

DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE AUSTRIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Cámara de Diputados

Presente

Hago referencia al artículo 7, segundo párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), el cual establece la obligación de los entes públicos obligados para entregar un Informe de Austeridad Republicana, al final de cada año fiscal, mismo que debe remitirse al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados.

De igual forma, el oficio circular número CEMAR/001/2020 del Comité de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, comunicó que se instaló el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana (Comité de Evaluación) y se aprobó el *Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana*, mismo que en su segundo y tercer transitorio a la letra señala:

“Segundo. El Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 se elaborará considerando las políticas y acciones de austeridad republicana realizados en ese año con relación a lo establecido en los mismos rubros para el año de 2018, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.”

Tercero. El Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y como consecuencia de diversas suspensiones de plazos y actividades no esenciales derivadas de la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) será entregado por los entes públicos a más tardar el 10 de diciembre de 2020.”

Por lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad, adjunto al presente encontrará un disco compacto que incluye 40 informes (en formato editable Word y en formato PDF con firma autógrafa) y sus anexos (formato Excel) de las unidades de la Secretaría de Salud (sector central, órganos administrativos desconcentrados y entidades), las cuales se citan a continuación:

1. 100 - Secretaría
2. E00 - Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública
3. 100 - Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
4. K00 - Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
- S. L00 - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
6. M00 - Comisión Nacional de Arbitraje Médico
7. NOO - Servicios de Atención Psiquiátrica
8. O00 - Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

9. Q00 - Centro Nacional de Trasplantes
10. R00 - Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
11. S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
12. T00 - Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
13. U00 - Comisión Nacional de Protección Social en Salud
14. V00 - Comisión Nacional de Bioética
15. X00 - Comisión Nacional contra las Adicciones
16. M7A - Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
17. M7F - Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
18. M7K - Centros de Integración Juvenil, AC.
19. NAW - Hospital Juárez de México
20. NBD - Hospital General de México
21. NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez
22. NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
23. NBR - Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca
24. NBS - Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
25. NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”
26. NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
27. NBV - Instituto Nacional de Cancerología
28. NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
29. NCD - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
30. NCE - Instituto Nacional de Geriátría
31. NCG - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
32. NCH - Instituto Nacional de Medicina Genómica
33. NCK - Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

34. NCZ - Instituto Nacional de Pediatría
35. NDE - Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
36. NDF - Instituto Nacional de Rehabilitación
37. NDY - Instituto Nacional de Salud Pública
38. NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
39. NEF - Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.
40. NBB - Hospital General Doctor Manuel Gea González.

Cabe mencionar, que esta información se puede consultar en la liga:

<https://www.dropbox.com/sh/t5512h54o9e5h1h/AADYlnli51kk3LOLq-n6EzL-a?dl=0>

misma que se envía por correo electrónico a los miembros del Comité de Evaluación.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Pedro Flores Jiménez (rúbrica)
Titular de la Unidad